

RESOLUCIÓN No

400.41-17.0898

11 JUL 2017

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General, de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-16-007 del 18 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

Que mediante Resolución No 400. 41-16-1776 del 28 de Diciembre de 2016 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2017.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.17.484 del 7 de julio de 2017, solicita efectuar unos traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento con el fin de dar cumplimiento con la gestión de la Entidad y así poder cumplir con los compromisos institucionales según memorando adjunto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co  
www.corporinoquia.gov.co

(1. 09. 17) 698



400.41-17.0898

11 JUL 2011

105 JUL 11

8080 CONTRACREDITAR

CODIGO	REC	GASTOS GENERALES	VALOR
3229 -1 - 2 0		GASTOS GENERALES	20,275,800.00
3229 -1 - 2 0 4		ADQUISICION DE SERVICIOS	20,275,800.00
3229 -1 - 2 0 4 6		Comunicaciones y Transporte	20,275,800.00
3229 -1 - 2 0 4 6 1 - 20	20	Comunicación y Transporte	20,275,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>20,275,800.00</b>

ACREDITAR

CODIGO	REC	GASTOS GENERALES	VALOR
3229 -1 - 2 0		GASTOS GENERALES	20,275,800.00
3229 -1 - 2 0 4		ADQUISICION DE SERVICIOS	20,275,800.00
3229 -1 - 2 0 4 9		Seguros	20,000,000.00
3229 -1 - 2 0 4 9 1 - 21	20	Seguros	20,000,000.00
3229 -1 - 2 0 4 24		Imprevistos	275,800.00
3229 -1 - 2 0 4 24 1 - 20	20	Imprevistos	275,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>20,275,800.00</b>

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE

*(Handwritten Signature)*  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
 Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Area de Presupuesto  
 Reviso: Mauren Carlina Navarro S/ Subd. Adtva y Financiera  
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

400.17.484

Yopal, 07 de julio de 2017

PARA: **MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **OFICINA DE RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS**

ASUNTO: Traslado presupuestal

De manera formal solicito amablemente se realice el siguiente traslado:

RUBRO PRESUPUESTAL	AGREDITO	CONTRA-CREDITO
Seguros	\$20.000.000,00	
Imprevistos	\$275.800,00	
Comunicaciones y transporte		\$20.275.800,00

### JUSTIFICACIÓN

Durante la vigencia 2016 la corporación adquirió equipos técnicos de medición de caudales, al igual que equipos para el laboratorio los cuales tienen un alto costo y proporcionalmente generan un aumento significativo en el programa de pólizas que la corporación adquiere en cada anualidad, por esta razón se requiere aumentar el rubro de seguros en DIESCISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000,00); de igual forma la corporación dentro de sus metas del Plan de Acción tiene la ampliación de la sede principal, por lo que actualmente se nos encontramos adelantando los trámites para adquirir la licencia de construcción ante la alcaldía municipal de Yopal, sin embargo para poder radicar los documentos el Ente territorial requiere un pago denominado como CARGO



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Subsede Arica: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Subsede La Pradera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
 Unidad Ambulante Casques. Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

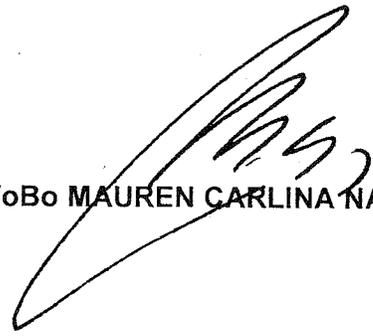
10-7-17  
 38

BÁSICO por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (275.800,00).

En consideración a lo anterior, se requiere realizar el traslado presupuestal del rubro de comunicaciones y transporte a los rubros de seguros e imprevistos, teniendo en cuenta que para este último actualmente dentro de los rubros disponibles no existe ningún otro rubro presupuestal que permita cubrir los costos de la licencia.

Cordialmente,

  
**MONICA VALBUENA RUBIO**  
Profesional Universitario Cód. 2044 Gr 10

  
VoBo MAUREN CARLINA NAVARRO



**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

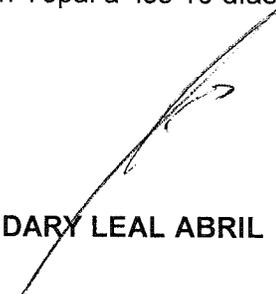
**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal 2017, existen saldos de apropiación libres de cualquier afectación así:

**GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>REC</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>VALOR</b>
<b>3229 -1 - 2 0</b>		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20,275,800.00</b>
<b>3229 -1 - 2 0 4</b>		<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>20,275,800.00</b>
<b>3229 -1 - 2 0 4 6</b>		<b>Comunicaciones y Transporte</b>	<b>20,275,800.00</b>
3229 - 1 - 2 0 4 6 1 - 20	20	Comunicación y Transporte	20,275,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>20,275,800.00</b>

La presente certificación, se expide en Yopal a los 10 días del mes de julio de 2017



**LUZ DARY LEAL ABRIL**

